

**Buenos Aires,**  de diciembre de 2017

**Visto:** El Expediente electrónico EX2017-00011701-JUS-DGA y

### **Considerando**

En el marco del convenio de colaboración que el Tribunal Superior de Justicia firmó oportunamente con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, este año se suscribió el Acuerdo Operativo para la utilización del Sistema IURIX por el cual el Tribunal accederá a la infraestructura, códigos fuente, licencias, software de base y todos los componentes y elementos necesarios para hacer uso de la mencionada tecnología.

En esta instancia resulta oportuno encomendar una delegación de funcionarios para la observación del funcionamiento del sistema IURIX ya implementado en otras jurisdicciones judiciales. En tal sentido y habida cuenta el ofrecimiento del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, es necesario conformar esta comisión con los funcionarios de las áreas que se encuentran planificando la implementación del sistema tecnológico en cuestión.

Esta delegación estará conformada por el Señor Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios Dr. José SAID, la Sra. Secretaria Judicial de Asuntos Originarios Dra. Alejandra TADEI, el Señor Secretario Judicial de Asuntos Generales Dr. José María PERRONE, la Prosecretaria Letrada de Asuntos Generales e Informática Dra. Victoria Eugenia GONZÁLEZ VELASCO y la Prosecretaria Administrativa Dra. Mariana COURTY.

Lo anteriormente expuesto justifica el desplazamiento en comisión de los mencionados funcionarios, atendiendo los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la misión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto a través de las áreas correspondientes, las acciones tendentes a garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de los funcionarios designados. El Área Contaduría ha verificado la disponibilidad de crédito,

efectuando la afectación presupuestaria preventiva de rigor la que obra en documento SADE NO-2017-00012356-DGA.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal se encuentra en uso de licencia corresponde que su función sea ejercida por la Vicepresidencia del cuerpo. Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**LA VICEPRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

1. **Autorizar** el desplazamiento en comisión del Señor Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios Dr. José Luis SAID, la Sra. Secretaria Judicial de Asuntos Originarios Dra. Alejandra TADEI, el Señor Secretario Judicial de Asuntos Generales Dr. José María PERRONE, la Prosecretaria Letrada de Asuntos Generales e Informática Dra. Victoria Eugenia GONZÁLEZ VELASCO y la Prosecretaria Administrativa Dra. Mariana COURTY, con el objeto de observar el funcionamiento del sistema IURIX implementado en el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, prevista para los días 18 y 19 de diciembre del corriente año.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura del gasto en concepto de pasajes aéreos y alojamiento de los funcionarios mencionados en el apartado anterior, imputables a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viáticos a los funcionarios concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 26/2017, –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

mla
rgm



Ana María Conde  
Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 55 /201 41

